CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO– Nº 1.467

Madrid, 30 de enero de 2019

Asistentes:	Presidente	Sr. Marti Scharfhausen
	Vicepresidenta	Sra. Velasco García
	Consejero	Sr. Castelló Boronat
	Consejero	Sr. Dies Llovera
	Consejero	Sr. Fabra Utray
	Secretario general	Sr. Rodríguez Martí

Convocatoria: 25 de enero de 2019

Al inicio de la sesión el Presidente informa de que ha remitido un escrito al Secretario de Estado de Energía comunicándole el cese, con fecha dos de febrero de 2019, del Consejero Sr. Fabra Utray, por cumplir 70 años de edad.

El Presidente expresa su reconocimiento y agradecimiento por los servicios prestados al Consejo de Seguridad Nuclear, desde finales del año 2017, por el Consejero.

El Presidente recuerda que coincidió con el Consejero en la Comisión Nacional de la Energía y desde esa época ha conservado un enorme respeto y admiración por sus conocimientos, sus opiniones y su trabajo en materia de regulación de sectores económicos, incluido el funcionamiento de los organismos encargados de la elaboración de dicha regulación y del control de su aplicación. Esas cualidades y actitudes las ha mantenido el Consejero durante su periodo de pertenencia al pleno del Consejo de Seguridad Nuclear, contribuyendo a elevar la altura de los debates del Pleno y a mejorar el proceso de toma de decisiones en el marco normativo aplicable. Lamenta el Presidente que el Consejero lo haya sido por un periodo corto de tiempo ya que cree que, si hubiese dispuesto de un mandato completo de seis años, podría haber realizado aportaciones muy valiosas para el funcionamiento del organismo a largo plazo, máxime en el escenario en que es previsible que se desarrollen en el futuro algunas de las actividades reguladas por el Consejo de Seguridad Nuclear.

Este reconocimiento es compartido de manera expresa por todos los miembros del Pleno, quienes ponen de manifiesto el rigor y profesionalidad mostrados por el Consejero a lo largo de su periodo de estancia en la institución.

I APROBACIÓN, si procede, de Acta correspondiente a la reunión anterior del Pleno del Consejo.

II ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

1. CN Cofrentes. Propuesta de informe favorable sobre solicitud de aprobación de la propuesta de cambio PC-01-18, rev 0 al Plan de Emergencia Interior.

2. Informe relativo al Proyecto de Real Decreto de información a los miembros del público, al personal de intervención y a la Unión Europea, Organismos Internacionales y países vecinos en caso de emergencia nuclear o radiológica

3. Instrucciones y Guías de Seguridad del CSN

   3.1. Proyecto de Instrucción del Consejo de Seguridad Nuclear IS-11, revisión 1 sobre licencias de personal de operación de centrales nucleares.

Trámite simplificado

4. Informe sobre instalaciones radiactivas

5. Asuntos varios

III ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

6. Incidencias en instalaciones nucleares

7. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas

8. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos

9. Informaciones especificas

10. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general

11. Comisiones del Consejo y Comités

12. Cumplimiento de encargos del Consejo

13. Informe sobre delegaciones del Consejo

14. Informe de los directores técnicos

15. Ruegos y preguntas

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ANTERIOR DEL PLENO DEL CONSEJO

El Pleno **ACUERDA**, la aprobación del acta nº 1466 correspondiente a la reunión celebrada el 24 de enero de 2019 con las consideraciones realizadas durante la reunión.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

1. CN COFRENTES. PROPUESTA DE INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CAMBIO PC-01-18, REV 0 AL PLAN DE EMERGENCIA INTERIOR

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (Ref. CSN/PDT/CNCOF/COF/1901/261) de informe favorable a la solicitud realizada por Iberdrola Generación Nuclear S.A.U, titular de la CN Cofrentes, de cambio del Plan de Emergencia Interior (PEI) para incorporar al mismo la Guía de actuación en emergencia ante sucesos iniciadores de seguridad física (guía CEN-49).

Con fecha 22 de junio de 2018 se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) del Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO), la petición de informe sobre la solicitud realizada por el titular de CN. Cofrentes, de aprobación de la propuesta de cambio del PEI de CN Cofrentes de referencia PC-01-08 Rev 0. Posteriormente como consecuencia del proceso de evaluación, el MITECO remitió al CSN con fecha 26 de noviembre de 2018 algunas hojas de la propuesta modificadas, que sustituyen y anulan a las previamente remitidas incluidas en el Anexo I de la solicitud original.

El objeto de la solicitud de revisión del PEI es incorporar en el mismo las actuaciones operativas coordinadas por el Director del PEI con el fin de disponer de directrices de actuación como ayuda en los procesos de toma de decisión del Director de PEI ante sucesos relacionados con la seguridad física. Adicionalmente, se realizan otros cambios en el PEI para actualización del mismo.

La evaluación realizada por la DSN ha comprobado que los cambios propuestos por el titular permiten, ante sucesos relacionados con la seguridad física, evitar o minimizar la amenaza y su impacto sobre la instalación. Asimismo considera aceptables los otros cambios propuestos en el PEI.

Por consiguiente la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear concluye que los cambios introducidos por el titular se ajustan a lo establecido en la normativa aplicable y propone informar favorablemente la solicitud.

El Pleno ha estudiado la solicitud y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, informarla favorablemente en los términos propuestos.

2. INFORME RELATIVO AL PROYECTO DE REAL DECRETO DE INFORMACIÓN A LOS MIEMBROS DEL PÚBLICO, AL PERSONAL DE INTERVENCIÓN Y A LA UNIÓN EUROPEA, ORGANISMO INTERNACIONALES Y PAÍSES VECINOS EN CASO DE EMERGENCIA NUCLEAR O RADIOLÓGICA

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno para su aprobación la propuesta de informe realizado por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), (CSN/IEV/CTEM/GENER/GENER/1901/1752), sobre el *Proyecto de Real Decreto de información a los miembros del público, al personal de intervención y a la Unión Europea, Organismos Internacionales y países vecinos en caso de emergencia.*

El 7 de noviembre de 2018 la Secretaría General Técnica del Ministerio de Interior, conforme al artículo 2.m de la Ley 15/1980 de creación del CSN, solicitaba un informe al CSN sobre el proyecto mencionado para valorar el análisis de las implicaciones del contenido de dicho proyecto, en el conjunto normativo y en la práctica reguladora vigente y dentro del proceso de transposición de la Directiva 2013/59/Euratom.

La DPR propone informar favorablemente el proyecto de Real Decreto, proponiendo al Ministerio de Interior utilizar este instrumento para cumplir con la Recomendación nº 13 identificada en la misión IRRS del OIEA llevada a cabo a España en octubre de 2018 incorporando las siguientes modificaciones:

- Modificación del párrafo 2 del artículo 7 del capítulo IV del proyecto de Real Decreto de forma que quede redactado como sigue:

  Los directores de los planes de respuesta exterior actuarán, en esa tarea de información, con la necesaria cooperación y asesoramiento del Consejo de Seguridad Nuclear, de la autoridad sanitaria competente, del titular de la instalación nuclear o radiactiva que está sufriendo el accidente, y de cualquier otra organización cuyo concurso sea relevante en la información que se suministra.

- Incorporar un tercer párrafo a la Disposición adicional primera del capítulo de Disposiciones Adicionales o en cualquier otra parte del texto considerado oportuno de forma que quede redactado como sigue:

  Los directores de los planes de respuesta exterior aseguraran que las actuaciones previstas de coordinación de la información a los miembros del público efectivamente afectados en caso de emergencia y a los medios de comunicación, serán ejercitadas y evaluadas.

El Pleno ha estudiado la solicitud presentada y la propuesta de la DPR **ACUERDA** aprobarla en los términos propuestos.

3. INSTRUCCIONES Y GUÍAS DE SEGURIDAD DEL CSN

3.1 PROYECTO DE INSTRUCCIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR IS-11 REVISIÓN 1, SOBRE LICENCIAS DE PERSONAL DE OPERACIÓN DE CENTRALES NUCLEARES.

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno, el borrador 2 de la revisión 1 de la Instrucción del Consejo IS-11 *sobre licencias del personal de operación de centrales nucleares* tras haber sido considerados los comentarios internos, los comentarios externos, la remisión de esta Instrucción a la Comisión Europea y la remisión de la misma al Congreso de los Diputados, en cumplimiento de las previsiones del artículo 2.a) de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear.

La Instrucción tiene por objeto establecer los criterios generales que se deben cumplir en relación con las licencias de personal de operación de las centrales nucleares que concede el CSN. Mantiene el mismo alcance de la revisión 0, publicada el 21 de febrero de 2007, pero incorpora la experiencia adquirida por el CSN desde el año de su publicación, aportando mayor coherencia y precisión a los aspectos aplicables a las licencias de operación. Cabe destacar el requerimiento expreso del Diseño sistemático de la formación en línea con los estándares internacionales reconocidos para garantizar la cualificación del personal de centrales nucleares.

La Instrucción se estructura de la forma siguiente:

- Objeto y ámbito de aplicación
- Definiciones
- Licencias del personal de operación
- Cualificaciones del personal con licencia
- Solicitud y concesión de licencias
- Formación y entrenamiento continuo del personal con licencia
- Renovación de licencias
- Condiciones de permanencia activa, y suspensión y perdida de la licencia por inactividad
- Comunicaciones necesarias
- Exenciones y medidas equivalentes
- Infracciones y sanciones

El Pleno ha estudiado el borrador 2 de la revisión 1 de la Instrucción del Consejo IS-11, *sobre licencias del personal de operación de centrales nucleares* y **ACUERDA** aprobarla en los términos presentados.

Trámite simplificado

4. INSTALACIONES RADIACTIVAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) siguientes:

- Hospital Universitario Miguel Servet (IRA -0677) Zaragoza
- Hospital Rey Juan Carlos (IRA-3122) Móstoles (Madrid)

El Pleno considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y las evaluaciones realizadas siguientes:

- CSN/IEV /M0-11/IRA-0677/2019
- CSN/IEV/M0-1/IRA-3122/2018

El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente las citadas autorizaciones en los términos propuestos

5. ASUNTOS VARIOS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

6. INCIDENCIAS EN INSTALACIONES NUCLEARES

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

7. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

8. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

9. INFORMACIONES ESPECÍFICAS

9.1. Designación de alto cargo del Pleno del CSN como responsable del grupo de coordinación para la elaboración del octavo informe nacional de la Convención sobre Seguridad Nuclear.

El Pleno **ACUERDA** designar como responsable del grupo de coordinación para la elaboración del octavo informe nacional de la Convención sobre Seguridad Nuclear al Consejero Sr. Dies, con el soporte de la Vicepresidenta Sra. Velasco.

10. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIO GENERAL

10.1 Presidente

10.1.1. Boletín de sucesos notificados por las centrales nucleares al CSN en el periodo de enero a diciembre de 2018.

10.2. Vicepresidenta

10.2.1. La Vicepresidenta informa que el día 31 de enero de 2019 asistirá a una Jornada organizada por la Fundación por la Investigación, Docencia e Innovación en seguridad del paciente (FIDISP) sobre Investigación e Innovación en Seguridad del Paciente que se desarrollara en el Instituto Superior de Derecho y Economía (ISDE), donde dictará la conferencia inaugural, *La seguridad en el sector de las tecnologías nucleares*.

10.2.2. La Vicepresidenta informa que el día 1 de febrero de 2019 se celebrará una reunión del Consejo Gestor de la Plataforma Tecnológica de Energía Nuclear de Fisión (CEIDEN) donde se ha incluido en el Orden del día de los puntos a tratar el relevo de la Presidencia de CEIDEN que pasará de la Vicepresidenta del CSN, Sra. Velasco, al Consejero del CSN, Sr. Dies.

10.3 Secretaría General

10.3.1. Acta firmada del Pleno nº 1463, correspondiente a la reunión celebrada el día 12-12-2018.

10.3.2. Acta firmada del Pleno nº 1464, correspondiente a la reunión celebrada el día 19-12-2018.

10.3.3. Acta firmada del Pleno nº 1465, correspondiente a la reunión celebrada el día 10-01-2019.

11. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día

12. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día

13. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO

13.1 Delegaciones en Presidencia

13.1.1 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido. Acuerdo 25/04/07 (BOE 23/07/07)

- Resolución de 10/01/2019: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA/2765.
- Resolución de 10/01/2019: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA/2248.
- Resolución de 10/01/2019: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA/2757.

13.1.2 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas. Acuerdo 26/03/08 (BOE 07/04/08)

- Resolución de 10/01/2019: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/0530.
- Resolución de 10/01/2019: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/1940.
- Resolución de 10/01/2019: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/3174.
- Resolución de 10/01/2019: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/0082A.
- Resolución de 10/01/2019: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/2905.
- Resolución de 10/01/2019: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/1844.
- Resolución de 14/01/2019: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/3370.

- Resolución de 14/01/2019: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/0492.
- Resolución de 14/01/2019: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/0584

13.1.3 Transferencia a ENRESA de material radiactivo. Acuerdo 23/02/00 (BOE 29/03/00)

- Resolución de 14/01/2019: Informe Favorable a solicitud de HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ. MADRID

13.1.4 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos. Acuerdo 18/03/98 (BOE 14/05/98)

- Resolución de 15/01/2019: Concesión de acreditaciones para dirigir (8) y operar (120) de instalaciones de rayos X.

13.2 Delegaciones en Secretaria General

13.2.1 Aprobación de tipo de aparatos radiactivos y convalidación de certificados de aprobación de modelos de bulto. Acuerdo 02/11/00 (BOE 12/12/00)

- Resolución de 10/01/2019: Informe Favorable a la Modificación de la aprobación de tipo de aparato radiactivo del equipo: Marca Eagle, modelos PACK 240 PIPE, RMI-400 y EPX 100 VARIANTE 20 W Y VARIANTE 100 W, de LE JACKSON, SL.
- Resolución de 10/01/2019: Informe Favorable a la Aprobación de tipo de aparato radiactivo del equipo: Generadores de rayos x de la marca OLYMPUS, Modelos TERRA y BTX II, de OLYMPUS IBERIA, SAU.
- Resolución de 14/01/2019: Informe Favorable a la Modificación de la aprobación de tipo de aparato radiactivo del equipo: Marca YXLON, modelos CHEETAH EVO, CHEETA ECO, COUGAR EVO y COUGAR ECO, de IZASA SCIENTIFIC, SLU.

13.3 Delegaciones en Direcciones Técnicas

DPR: Apercibimientos, medidas correctoras y multas coercitivas. Acuerdo 17/07/00 (BOE 03/08/00)

- Resolución de 10/01/2019: Apercibimiento a IRA/1607

14. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS

La directora técnica de protección radiológica y el subdirector de tecnología nuclear, encomendado como director técnico de seguridad nuclear, comparecieron durante la

reunión y contestaron a las preguntas formuladas por los miembros del Pleno sobre cuestiones relativas a sus respectivas áreas de responsabilidad.

15. RUEGOS Y PREGUNTAS

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11 horas 35 minutos del día treinta de enero de dos mil diecinueve.

EL SECRETARIO GENERAL

Manuel Rodríguez Martí

Vº Bº

EL PRESIDENTE